

Sala Plena de lo Contencioso Administrativo
Secretaría General

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A los señores: Nazly Cardona Bermúdez, Flora Cecilia Castillo Sarmiento
Y Anis Nayib Abau Mounsef Nujra, terceros con interés.

QUE

Que el lunes, 20 de enero de 2020, el Dr. Carlos Enrique Moreno Rubio, magistrado de la Sección quinta del Consejo de Estado, profirió auto en el proceso de tutela No. 11001-03-15-000-2019-04588-00, promovido por el señor William Jaramillo Valderrama contra Tribunal Administrativo Del Archipiélago De San Andrés, Providencia Y Santa Catalina Y Otro, mediante el cual dispuso: "En los términos del Acuerdo 377 del 11 de diciembre de 20181, concédase la impugnación presentada por la parte actora contra la sentencia de dieciocho (18) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), visible a folios 76 a 81 vuelto del expediente, mediante la cual se negó la solicitud de tutela presentada por el señor William Jaramillo Valderrama. Notifíquese esta decisión a las partes por el medio más expedito, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En firme esta providencia, remítase el expediente a la Secretaría General de esta Corporación para lo pertinente. Notifíquese Y Cúmplase.

Se le(s) informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada y que cuenta(n) con tres (3) días para exponer sus argumentos, pruebas y solicitudes.

Así mismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia y en la Secretaría del Tribunal Administrativo del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los 23 días de enero de 2020.

Atentamente,

Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

JEBE/ LNP